



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCHUOS



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ASUNTO: Punto de Acuerdo.

**HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	
SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO	
07 AGO. 2019	
RECIBE	_____
FIRMA	_____ HORA 10:30
PRESENTA	Dip. Natzielly Rd. FOJAS 3

NATZIELLY RODRÍGUEZ CALZADA, *Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; con fundamento en los artículos 16, fracciones III y V; 121, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el artículo 153, fracción II de su Reglamento; someto ante la Honorable Soberanía, el siguiente “PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de marzo del 2018 cerró operaciones la antigua sede del Centenario Hospital Miguel Hidalgo.

Después de 114 años y seis meses, el inmueble del antiguo Hospital cerró sus puertas para comenzar una nueva etapa en el edificio que inició operaciones desde diciembre de 2017.

Desde entonces se determinó la posibilidad que la vieja sede se convirtiera en oficinas del Seguro Popular, Regulación Sanitaria y también se prestarán los servicios de radio oncología y hemodiálisis, para lo cual tendrían que hacerse adecuaciones a su infraestructura.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CALENARIO ELECTIVO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Pasados el tiempo hasta la fecha, el inmueble en cuestión ha sido señalado hasta como Sede del Consejo Municipal del Instituto Estatal Electoral; sin embargo su uso parece desperdiciado por las características un edificio que alguna vez estuvo operando hasta en una sobrecapacidad del 120% por ciento para atender la salud de miles de personas.

Por esta razón y para evitar que la edificación continúe como un elefante blanco y vuelva a convertirse en un activo altamente productivo y rentable del patrimonio del Estado, debe ser destinado a la atención directa de la sociedad, por lo que solicito al Titular del Poder Ejecutivo incorpore el destino y uso de este bien inmueble a la atención focalizada e integral de adultos mayores así como a la atención de personas con algún tipo de adicción, grupos vulnerables que actualmente son beneficiados de manera dispersa por las diferentes dependencias y entidades del Gobierno del Estado pero mediante esfuerzos difusos y en distintas sedes.

La privilegiada ubicación del antiguo Hospital Hidalgo debe ser aprovechada para la atención geriátrica y el tratamiento de adicciones a cargo del Instituto de Servicios de Salud así como mediante el trabajo social del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, contando con un plan integral que garantice la funcionalidad y aprovechamiento a máximo del inmueble de la Calle Galeana.

Lo anterior lo formulo como un atento llamado y una valiosa propuesta para que el Gobierno no desperdicie la capacidad y ubicación del establecimiento que fungió como el lugar del hospital más importante del Estado y la Región.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta Honorable Soberanía, el siguiente:



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO CORTESANO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
Poder Legislativo

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONTADOR PÚBLICO MARTÍN OROZCO SANDOVAL, a que destine el inmueble patrimonio del Estado de Aguascalientes ubicado en la Calle Galeana Sur, número 465, Zona Centro, como centro de atención geriátrica y tratamiento de personas que padecen algún tipo de adicción, con la finalidad de crear un mayor beneficio para la sociedad respecto del aprovechamiento de bien inmueble antes señalado.

Dado en el Salón de Sesiones “Águiles Elorduy García”.
Aguascalientes, Ags. a 7 de agosto de 2019.

A T E N T A M E N T E



DIPUTADA NATZIELLY RODRÍGUEZ CALZADA